

A C T A N° 1 8 9 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de // Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los / señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo / González, encontrándose ausente por razones de salud el señor Ministro / Dr. Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de / Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el / Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las / siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 121/93, por la cual / se prorroga por razones de servicio los días de la Feria Judicial ordina / ria del año 1992 que se le adeudan a la agente Irma Espinoza de Blasich; 2) N° 131/93, por la cual se renuevan hasta el 31 de diciembre del año / en curso los contratos oportunamente suscriptos con los Auxiliares de Se / gunda Jorge Antonio Ortega, Irene Jara y María Elisa Battaglia de Olme / do; 3) N° 132/93, por la cual se concede una prórroga de treinta (30) // días a la instrucción del Sumario Administrativo dispuesto por Acuerdo / N° 1889, punto 2°; 4) N° 133/93, por la cual se designan Jefes de Despa / cho -Jefes de Mesa de Entradas- de los Juzgados de Instrucción y Correc / cional N°s. 2, 3 y 4 a los agentes Walter Rubén Espinoza, Laura Benítez / de Iramañ y Verónica Emilce Priewe, respectivamente, y de las Salas I, / II y III del Tribunal del Trabajo a los agentes Brenda Carolina Semina / ra, Argentino Ramón Ledezma y Graciela Beatríz Rojas, respectivamente; / 5) N° 134/93, por la cual se acepta el depósito judicial ortorgado por / el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Segunda Circunscripción / Judicial -Clorinda- de dos vehículos automotores secuestrados. Oído lo / cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener / las presente. SEGUNDO: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de / Morón s/comunicación realización "Terceras Jornadas de Derecho de Fami / lia y Sucesiones". Visto la comunicación recibida de la realización del / evento de referencia en el epígrafe, a llevarse a cabo en Buenos Aires / del 28 al 30 de octubre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y / dar difusión al evento. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/pedido // justificación de tardanzas del personal por lluvia -día 26/5/93- (Nota /

///..

//.N° 2472/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual/ la Asociación Judicial Formosa, solicita se contemple la posibilidad de que se justifiquen las tardanzas en que incurriera el personal de este/ Poder Judicial el día 26 de mayo ppdo., debido a la lluvia caída en horas de la mañana del citado día; atento al informe de la Oficina de Personal al respecto, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. CUARTO: Se-/ cretaría de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dra. María Celeste Córdo- ba de Paniagua s/Historia Clínica (Nota N° 2659/93-Sec.Adm.y Sup.). Vis- to la nota de referencia y la Historia Clínica acompañada; atento a lo/ dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACOR- DARON: Conceder a la Dra. María Celeste Córdoba de Paniagua licencia // por razones de salud desde el 18 de mayo ppdo. al 6 del mes y año en // curso, inclusive. QUINTO: Auxiliar Teresita Inés Padilla Tanco s/pedido licencia sin goce de haberes (Nota N° 2662/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por el término de / dos (2) meses; resultando atendibles las razones expuestas y de confor- midad a lo establecido en el Art. 33° del Régimen de Licencias de este/ Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Conceder a / la Auxiliar Teresita Inés Padilla Tanco la licencia interesada por el / término de dos (2) meses, debiendo comunicar la citada agente la fecha/ de inicio de la misma. SEXTO: "III Taller de Proveedores de Información del Sistema Argentino de Informática Jurídica". Visto la nota elevada / por la señora Jefe de Departamento de la Oficina de Informática Jurídica de este Poder, Dra. Graciela Irma Barberán de Tortore, por la cual / acompaña invitación remitida por la Dirección Nacional de Bases de Da- tos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, para partici- par del evento de referencia en el epígrafe, que se llevará a cabo del/ 21 al 25 del mes en curso en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Cór- doba, proponiendo para que asista al mismo a la agente de la dependen- cia Dra. Edith Mabel Lima de Ferreira, acotando asimismo que de no po- der asistir la nombrada lo haría en su reemplazo; atento lo cual, ACOR- DARON: Hacer lugar como se solicita. SEPTIMO: Encargada de la Oficina / de Personal Norma Elizabeth Caballero de Figueredo s/pedido (Nota N° //

///..



///.2293/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presente solicita la incorporación de dos (2) agentes administrativos a efectos de reforzar la dotación de esa dependencia; atento que la señora Secretaria de Superintendencia, de quien depende dicha Oficina, avala / lo manifestado por la Encargada en razón de las licencias prolongadas / concedidas a dos de sus agentes, ACORDARON: Facultar a Secretaría a convocar a un (1) aspirante de la lista de orden de mérito confeccionada / por Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo / N° 1860, punto 1°, a los fines de su contratación hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Administrativo, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los / trámites previos a la incorporación. OCTAVO; Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis Dr. Julio César Niño s/invitación. Visto la nota mencionada por la cual el Magistrado de figuración en el epígrafe invita a este Alto Cuerpo a participar en el "V Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de la República Argentina" a realizarse en la ciudad de San Luis, en la primera quincena del mes de agosto del corriente año, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Juzgados de Paz de Menor Cuantía: nueva asignación de fondos para gastos de limpieza. Visto la necesidad de asignar nuevamente fondos para gastos de limpieza a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía con asiento en esta Provincia, atento los reiterados pedidos efectuados por los titulares de / algunos de ellos y la razonabilidad de los fundamentos expuestos, resulta viable acceder a lo solicitado. Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración al respecto, ACORDARON: Fijar -a partir del presente mes- en la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-) el monto para gastos de limpieza de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía / de las localidades de Misión Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Villa General Guemes, / General Belgrano, Ingeniero Juárez y Palo Santo. DECIMO: Informe de Secretaría de Superintendencia s/situación de la agente Agueda Teresa Giraud de Zamboni. Visto lo informado por la Secretaría de Superintenden

///..

//cia de este Tribunal respecto a la situación de la agente Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, quien se encuentra en uso de licencia por razones de salud de largo tratamiento desde el 15 de junio de 1990 y continúa a la fecha, conforme lo cual y atento a lo establecido en el Art. / 24° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Comunicar a la / Dirección Médica de este Poder Judicial que deberá prorrogar la licencia por razones de salud de la Jefe de Despacho Agueda Teresa Giraudo / de Zamboni, por última vez, hasta el día 8 de julio del corriente año. / Intimar a la mencionada agente para que finalice los trámites jubilatorios. DECIMO PRIMERO: Asesora de Menores e Incapaces Dra. Néli
da Beatriz Macchi de Garré s/Historia Clínica (Nota N° 2388/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la señora Asesora de Menores e Incapaces Dra. Néli da Beatriz Macchi de Garré licencia por razones de salud desde el 13 de mayo ppdo. al 11 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Mé-
dico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Fermina Aranda
s/pedido de autorización para concurrir al Hospital de Las Lomitas a //
prestar servicios ad-honorem (Nota N° 2221/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señora Médico Forense de Las Lomitas solicita autorización para concurrir fuera del horario de trabajo judicial a prestar servicios ad-honorem en el Hospital de esa locali-//
dad, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en cuanto no re-//
sienta el servicio en este Tribunal. DECIMO TERCERO: Juez de Instruc-
ción y Correccional N° 4 Dr. José Antonio Cunha Ferré s/pedido de perso
nal (Nota N° 2519/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la /
cual el mencionado magistrado solicita se disponga la designación de agentes administrativos para que presten servicios en el Juzgado a su //
cargo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Juez de Paz de Menor /
Cuantía de Estanislao del Campo Dr. Lorenzo Jacobo Boonman, solicita //
justificación de inasistencias (Nota N° 2194/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto/
la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas por el magistrado de fi-

///..



//guración en el epígrafe desde el 23 de abril ppdo. hasta el 4 de mayo del corriente año, inclusive. DECIMO QUINTO: Señora Faustina Paredes Enciso s/pedido (Nota N° 2256/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Faustina Paredes Enciso, ex-agente de este Poder, solicita reconsideración de lo dispuesto en el punto 7° del A-//uerdo N°1893 relacionado con el pedido de pago de las vacaciones no gozadas correspondientes al año 1992; y considerando: que según informa / Secretaría, efectivamente la recurrente no hizo uso de la FERIA Judi-//cial correspondiente al año 1992 en razón de encontrarse con licencia / por razones de salud de largo tratamiento (Art. 23°-Rég.de Lic.) desde/ el 23 de setiembre de 1992 hasta el 28 de febrero de 1993, habiéndose / dispuesto, erróneamente, la liquidación de la parte proporcional del año 1993 y no lo que efectivamente le correspondía por las vacaciones no gozadas del año 1992, importe al que habrá de deducírsele lo abonado // por la vacaciones no gozadas del corriente año, atento la licencia que/ se encontraba usufructuando y la renuncia presentada a partir del día / 1° de marzo de 1993. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Direc-///ción de Administración se liquide y pague a la señora Faustina Paredes/ Enciso el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo // concepto, en proporción al tiempo trabajado durante el año en que comen- zó con su licencia por razones de salud (1992), debiéndose deducir de / dicho emolumento lo abonado en concepto de vacaciones no gozadas propor- cionales al año 1993. DECIMO SEXTO: Señora Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado Dra. Silvia Amanda Sevi-//lla, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2533/93-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota mencionada y las certificaciones médicas adjun- tas; atento a lo establecido por el ART. 28° del Régimen de Licencias / de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la Dra. Silvia Amanda Sevilla desde el 10 al 23 de mayo del co- rriente año, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Auxiliar de Segunda Juan Ramón/ Giménez, su pedido (Nota N° 2555/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota pre- sentada por el agente de figuración en el epígrafe, mediante la cual pe- ticiona se contemple la posibilidad de recomponer su situación sala-///rial; y considerando: que atento al informe de Secretaría, el presentan

///..

//.te se desempeñaba en el Escalafón "Obrero y Maestranza" de este Poder desde el 7 de noviembre de 1990 con el cargo de Ayudante de Primera, habiendo aprobado luego el examen de ingreso, lo que motivó su contratación con el cargo de Auxiliar de Segunda en el Escalafón "Administrativo". Que analizada dicha situación, resulta razonable el planteo formulado, por lo que deviene pertinente hacer lugar a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a modificar el contrato suscripto oportunamente con el presentante, en lo relacionado con la categoría asignada, disponiéndose que, a partir del 1° del mes y año en curso, perciba una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar de Primera del Escalafón "Administrativo", con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. DECIMO OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta Mirtha Hrovatín, su pedido (Nota N° 2668/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la magistrada de figuración en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de abonársele la FERIA Judicial ordinaria del año 1992, no usufructuada aún por razones de servicio; y considerando: que conforme a lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder aún no corresponde el pago de la misma. Que atento a ello y teniendo en cuenta que la concesión de dicha licencia implicaría una ausencia prolongada de la solicitante, lo que en las actuales circunstancias resulta inconveniente, ACORDARON: Prorrogar la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1992 a la señora Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta Mirtha Hrovatín, hasta fecha a determinar (conf.Art.14°-Régimen de Licencias). DECIMO NOVENO: Escribiente Silvia Neris Ledesma de Mongelós s/pedido de jerarquización (Nota N° 2664/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la agente de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de ser jerarquizada en razón de las actividades que desempeña la misma en la Dirección Médica y la elevación de dicha nota por el señor Director Médico Forense, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO: Propuesta de Magistrado. Visto la necesidad de cubrir la titularidad del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, que prevee el Art. 5° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deviene procedente, de conformidad con/

///..



//.lo que dispone el Art. 166° de la Constitución Provincial, remitir/ a consideración de la Honorable Legislatura la propuesta del profesio- nal que cumplirá tales funciones. Por ello y en ejercicio de faculta- des que le son propias, ACORDARON: Proponer para el cargo de Juez de / Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, al Dr. Santos Gabriel Garzón, argentino nati- vo, M.I. N° 4.438.231, con título de Abogado expedido por la Universi- dad de Buenos Aires, en fecha 9 de mayo de 1974, inscripto en la Matrí- cula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 310 con fecha 5 de ju- lio de 1974. Testimoniar el presente y remitir el mismo a la Honorable Legislatura de la Provincia, con nota de estilo, a los fines de la co- rrespondiente designación en el cargo para el cual se lo propone. VIGE- SIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/pedido (Nota N° 2529/93-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la solicitud de la Asociación Judicial Formosa/ respecto a la implementación de exámenes escritos en los eventuales // concursos que se llevan a cabo; y considerando: que la adopción de di- cha modalidad, con temario unificado, va a contribuir a una evaluación más objetiva, resulta pertinente acceder a lo peticionado, a lo que de be agregarse, que, en función de la forma que aquí se adopta, que se-/ rán susceptibles de impugnación los exámenes escritos en los casos de/ error material o arbitrariedad manifiesta. Por ello, ACORDARON: 1°) Es tablecer la modalidad escrita, con temario unificado, para todos los / exámenes que se lleven a cabo con el objeto de cubrir cargos concursa- bles. 2°) Serán objeto de impugnación cuando se trate de errores mate- riales o arbitrariedad manifiesta. 3°) La presente disposición debe a- plicarse a los exámenes ya previstos para Jefes de Despacho (Oficial / Notificador y Delegado de Libertad Vigilada), a cuyo fin debe notifi-/ carse a los integrantes de las mesas examinadoras. VIGESIMO SEGUNDO: / Informe de Presidencia sobre licencias concedidas (conforme Acuerdo N° 1812, punto 14°). En este estado el señor Presidente informa respecto/ a las licencias concedidas durante el mes de abril del corriente año:/ Licencia por Maternidad-1ra.Parte: a la Oficial Elsa Ruchinsky de Mar- tínez y a la Oficial Auxiliar Viviana del C.Villalba; Segunda Parte: a la Jefe de División Margarita Ramona Candia de Lezcano y a la Escri-//

///..

//biente Mayor Liliana Ramona E.Crocci de González; Justificación de inasistencias-Art.28°: a la Oficial Inés A.García de Pereira y a la Oficial Auxiliar Mabel I.Parola de Delgado; Licencia por Art.23°-Historia Clínica: a la Asistente Social Myrian E. Villamayor; a los Oficiales Mayores Olga Sosa de Sánchez y Hugo Malgarini; a las Oficiales María P.González de Bordón y Alba R.Ríos de Sosa; al Escribiente Mayor / Félix E.Mareco, a la Auxiliar Claudia Raquel Sánchez, a la Auxiliar Mayor de Primera Aurora B.de Giménez, a los Auxiliares Ayudantes Emilio/Ocampo y José E. Soraire y al Ayudante de Segunda Félix Sotelo; FERIA/JUDICIAL: Julio/91: a la Dra.Telma C.Bentancur (1 día); Julio/92: a la Auxiliar Gladys E.Morel de Rodríguez; Ordinaria/92: a la Jefe de Departamento Graciela I.Barberán de Tortore (2 días); a la Escribiente Mayor Mónica Rojas de Candia, a las Auxiliares Gladys E.Morel de Rodríguez y Mirtha Toledo de Kraupner y al Auxiliar Ayudante Técnico Héctor Tomás Cuevas González. VIGESIMO TERCERO: Compensación de cargos. Visto la nota de referencia mediante la cual la señora Directora de Administración eleva planilla de compensación de cargos de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- en el Escalafón "Administrativo", ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos referida, conforme a la planilla adjunta que forma parte del presente Acuerdo, remitiendo copia de la misma y Testimonio de este punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. VIGESIMO CUARTO: Designación Jefe de Departamento de la Dirección Médica. Visto la vacancia del cargo de Jefe de Departamento de la Dirección Médica de este Poder Judicial, por la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación del Dr. Conrado Lugo, corresponde disponer lo pertinente a los efectos de la confirmación en el cargo del / Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, quien se encontraba interinando el // mismo (conf.Acuerdo N° 1887, punto 9°), ACORDARON: Confirmar en el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección Médica de este Poder Judicial al Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra. VIGESIMO QUINTO: Asesora de Menores del Juzgado de Menores Dra. Eva Eusebia Oviedo de González s/ licencia post-parto (Nota N° 2711/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por el ART. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y lo in-

///..



//.formado por Secretaría, ACORDARON: Conceder a la Dra. Eva Eusebia O viedo de González la segunda parte de licencia por maternidad a partir del 19 de mayo ppdo. y hasta el 8 de setiembre del corriente año, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase/ y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

RODOLFO RICARDO RAUL FUGALL
MINISTRO

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

JURISDICCION 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	TOTAL	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
<u>ADMINISTRATIVO</u>	<u>434</u>		<u>434</u>
Director	4	-	4
Jefe de Departamento y Médico Forense	15	-	15
Jefe de División	13	-	13
Oficial Superior de Primera	17	-	17
Oficial Superior de Segunda	36	-5	31
Jefe de Despacho	30	+10	40
Oficial Mayor	52	-5	47
Oficial Principal	24	-	24
Oficial	31	-	31
Oficial Auxiliar	34	-	34
Escribiente Mayor	34	-	34
Escribiente	59	-	59
Auxiliar	54	-	54
Auxiliar de Primera	5	-	5
Auxiliar de Segunda	26	-	26

[Handwritten signature]

